

**PANIFICADORA ESCORIAL S. A.****(En liquidación)**

Por el presente se comunica que la junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad aprobó el día 18 de julio de 2006 el Balance final de liquidación de la entidad de la misma fecha en los términos siguientes:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Administraciones publicas.....	33.510,73
Tesorería .....	585.770,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>619.281,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas.....	449.509,36
Resultados antes de impuestos.....	169.772,31
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>619.281,67</b>

Dicho Balance ya incluye los ajustes aprobados por la propia junta en la mencionada fecha sobre el Balance presentado por el liquidador.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Juan Sánchez Corzo.—69.005.

**PAPELERA DE AMAROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2006, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 13 de enero de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda, si fueres necesario, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción y ampliación de capital.  
 Segundo.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.  
 Tercero.—Ruegos y preguntas.  
 Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

De acuerdo con el artículo 144 1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como el pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tolosa, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tudiri Esnal.—70.009.

**PRAFI, S. A.,****(En liquidación)**

Se comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 24 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad de acuerdo con lo que dispone el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, cesar la administradora única y nombrar como liquidadora única a la Sra. Concepción Serra Oller, así como aprobar el balance final de liquidación que seguidamente se publica:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	280.000,00
Tesorería .....	127.755,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>407.755,16</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	148.449,99
Reservas .....	244.558,66
Pérdidas y ganancias .....	17.746,51
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>407.755,16</b>

Se comunica que en la mencionada Junta se aprobó por unanimidad el proyecto de división entre los socios, determinándose una cuota de liquidación de 165,08 euros por acción.

Berga, 27 de noviembre de 2006.—La liquidadora, Concepción Serra Oller.—69.548.

**PRB IBÉRICA, S. A.**

Se comunica que la junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado 8 de noviembre de 2006, aprobó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	120.202,42
Resultados Ejerc. Anteriores .....	-268.825,81
Resultado del ejercicio .....	148.623,39
<b>Total pasivo.....</b>	<b>0,00</b>

Madrid, 9 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Jean Jacques Laurent.—69.550.

**PREMITEX, S. L.  
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****PREMIA-2000, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de las entidades mercantiles «Premitex, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Premia-2000, Sociedad Limitada» celebradas el día 20 de noviembre de 2006, aprobaron la fusión de las mismas, absorbiendo «Premitex, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», como sociedad absorbente a «Premia-2000, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en los términos y condiciones que figuran en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 21 de noviembre de 2006.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Premiá de Mar, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador de ambas sociedades, Enrique Martínez de Jorge.—69.227. 2.ª 5-12-2006

**PRESS ONDAS, S. L.***Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 106/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de Nieves Corral López contra Press Ondas, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Press Ondas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.916,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—68.416.

**PROMOCIONES MENCEY TENERIFE, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Rambla General Franco, 107, Santa Cruz de Tenerife, para su celebración el 11 de enero de 2007, en primera convocatoria, a las once horas, y el 12 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.  
 Segundo.—Designación de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Juan Carlos Menéndez Díaz.—70.004.

**PROMOCIONES PRADILLOS, S. A.**

En la Junta General y Universal de accionistas, de carácter extraordinario, de fecha 27 de noviembre de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	247.021,86
<b>Total Activo .....</b>	<b>247.021,86</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	140.634,00
Reservas .....	81.876,56
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-79.311,64
Pérdidas y Ganancias .....	97.528,55
Provisión para impuestos .....	6.294,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>247.021,86</b>

Cardedeu, 28 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Ubaldo Pradillos Garcés.—69.545.

**PROMOTORA SOCIAL Y CULTURAL BARALP, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 16 de enero de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Propuesta de ampliación del capital social y delegación de facultades.

Segundo.—Renuncia derechos de suscripción preferente.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, en el domicilio de la sociedad, mediante entrega personal o solicitando el envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Consejo de Administración sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Carballeira Amarello.—68.889.

### **PYMARKET HOLDING, S. A.**

(Sociedad absorbente)

### **PYMARKET IBERIA, S. A. U.**

**OPTIMUS ZERO, S. A. U.**

**BOUREAU-INFO, S. L. U.**

**INTERNATIONAL BUSSINESS  
HARDWARE, S. L. U.**

**ACCESORIOS PERIFÉRICOS Y  
CONSUMIBLES APC, S. A.**

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que «Pymarket Holding, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Pymarket Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», «Optimus Zero, Sociedad Anónima Unipersonal», «Boureaux-info, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Bussiness Hardware, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Accesorios Periféricos y Consumibles Apc, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) adoptaron el día 1 de diciembre de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—Representante persona física de PyMarket Iberia, S.A.U. como Administradora de Optimus Zero, S.A.U. y Administrador del resto de las sociedades participantes en la fusión, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—70.010. 1.ª 5-12-2006

### **RADIMAN SUR, S. L.**

Don Rafael Carrasco Ahumada como interesado de la certificación número 6240311, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de septiembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcur-

rido el cual sin oposición, se procederá a extender un duplicado.

Puerto del Rosario, 28 de noviembre de 2006.—Rafael Carrasco Ahumada.—70.054.

### **RAMBUTAN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 777/04 se ha dictado Auto de fecha 2/11/06 por el que se declara a la empresa Rambutan, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 1.784,12 euros en concepto de resto de principal más 970,52 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—68.942.

### **RAMILO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Ramilo, Sociedad Anónima», en su reunión de 29 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital en 4.838.145,21 euros, pasando a tener un importe de 5.621.298,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de 6,01 euros a 3,23 euros de valor por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Vigo (Pontevedra), 17 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, Don Javier Fernández Fernández.—69.978.

### **REFORMAS MANCHA LEVANTE, S. L.**

*Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 229/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José Elías Granda Granda, contra la empresa Reformas Mancha Levante, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.585,85 € de principal, más 200,00 € para intereses y 200,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—69.024.

### **REFORMAS MANCHA LEVANTE, S. L.**

*Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 247/06 de este Juzgado, seguido a instancia de José Manuel García García, contra la empresa Reformas Mancha Levante, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada

empresa por importe total de 1.708,09 € de principal, más 250,00 € para intereses y 250,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—69.025.

### **REMOALTIS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 170/06, de este Juzgado de lo Social núm. I de Lleida, seguidos a instancia de Antonio Riba Navarri, contra la empresa Remoaltis, S. L., con CIF n.º B25507484, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 27 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.634,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 17 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial.—68.606.

### **REPUESTOS DÍAZ, S. A. L.**

*Anuncio de transformación*

En Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día de 23 de noviembre de 2006, reunidos en el domicilio social, se aprueba en Junta Universal y como único orden del día la transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don Antonio Díaz López.—68.994.

2.ª 5-12-2006

### **RODRÍGUEZ MORENO E HIJOS, S. L.**

(Sociedad que se escinde)

**A. R. 2006 GRUPO R. N., S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de la mercantil «Rodríguez Moreno e Hijos, S.L.», celebrada el 7 de noviembre de 2006, aprobó, por unanimidad, tanto el Balance de Escisión de la Sociedad de 30 de septiembre de 2006, como la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a «A. R. 2006 Grupo R. N., S.L.» Sociedad de nueva creación, todo ello conforme al Proyecto de Escisión elaborado por el órgano de Administración de la entidad con fecha 6 de noviembre de 2006.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 16 de noviembre de 2006.—Administrador solidario, Antonio Rodríguez Navarro.—68.940.

2.ª 5-12-2006